

## Observaciones a Informe de Pruebas de Potencia Máxima Central Santa Lidia

<b>Autor</b>	Departamento de Control de la Operación		
<b>Fecha</b>	12 de marzo de 2020		
<b>Código</b>	CEN-DCO-IT-PM-Santa Lidia	<b>Versión</b>	1
<b>Emitido por</b>	Eduardo González V.		
<b>Revisado por</b>	Rabih Souki K.		
<b>Aprobado por</b>			
<b>Actividad</b>	Observaciones al informe de pruebas de potencia máxima de Central Santa Lidia		

### 1. ALCANCE

Según lo establecido en el Anexo “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras”, en su Artículo 23, el Coordinador o cualquier Coordinado podrá hacer observaciones fundamentadas al acta de prueba e informe técnico de la prueba de Potencia Máxima, emitidos por el Experto Técnico.

En el presente documento se realizan observaciones de redacción al Informe de Prueba de Potencia Máxima de la Central Santa Lidia, elaborado por Flujo Energía quien, dirigió y supervisó la realización de la mencionada prueba.

El Experto Técnico deberá enviar una nueva versión del Informe Técnico que incorpore los antecedentes solicitados.

### 2. DOCUMENTACIÓN

[1] Documento PDF “Informe de Potencia Máxima” revisión 0, de fecha 24 de febrero de 2020.

### 3. OBSERVACIONES DEL COORDINADOR

Del documento de la Ref. [1] el Coordinador tiene la siguiente observación:

a) Revisar las diferencias en cuanto a información:

Según Tabla I.4-1: Potencia Bruta corregida = 142.801 [kW]

Según Tabla VIII-1 (página 19/65) : Potencia Bruta corregida = 142.359 [kW]

Según Tabla I.4-1: Potencia neta corregida = 141.205 [kW]

Según Tabla VIII-1 (página 19/65) : Potencia neta corregida = 140.761 [kW]

b) Agregar el valor correspondiente a consumo de SSAA.